COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

REF.: POR LA QUE SE APRUEBA EL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2016 PARA LA SEDE DE LA CNV Y AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO.

RES. Nº 281 / 16
Acta de Directorio N° 024 / 16

Asunción, 22 de marzo de 2016

VISTO: La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas", la Resolución DNCP Nº 458/12, la Resolución CNV Nº 20 I/16 "Que aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la CNV para el ejercicio fiscal 2016 y el Informe UOC Nº 02/2016".----------

CONSIDERANDO: Que, resulta necesario la mudanza a un local de mayor dimensión conforme a las necesidades actuales de la Institución.----------

Que, el art. 44 de la Ley Nº 2051/03 dispone que los procesos de locación cuyo canon mensual fuera inferior a mil jornales mínimos se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa.----------

Que, el procedimiento de locación se halla reglamentado por la Resolución DNCP Nº 458/12, la que en su art. 5º, inciso a), prevé la locación de inmueble determinado que podrá ser realizado cuando la Convocante haya determinado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a la necesidades de la Institución.----------

Que, según Resolución CNV Nº 20 I/16 se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones de la CNV el llamado "Alquiler de inmuebles" Ad Referéndum - ID Nº 308.434, modalidad Locación de Inmuebles.----------

Que, en el Informe UOC Nº 02/2016 se exponen los fundamentos de la necesidad de efectuar la locación del inmueble a ser destinado para la sede de la CNV.----------

Que, la Resolución DNCP Nº 458/12, art. 6º, dispone que para la comunicación del Llamado a la DNCP la Convocante deberá remitir, inciso c) Resolución de la Máxima Autoridad de la entidad que aprueba la locación.----------

POR TANTO, el Directorio de la Comisión Nacional de Valores en uso de sus atribuciones legales,----------

RESUELVE:

1 - APROBAR, el proceso de Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2016, para la sede de la CNV.----------

2 - AUTORIZAR, a la Dirección Administrativa de la CNV la realización del Llamado "Alquiler de inmuebles" Ad Referéndum - ID Nº 308.434, modalidad Locación de Inmuebles.----------

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

REF.: POR LA QUE SE APRUEBA EL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2016 PARA LA SEDE DE LA CNV Y AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO.

RES. Nº 281 / 16
Acta de Directorio N° 024 / 16

Asunción, 22 de marzo de 2016

3 - COMUNÍQUESE a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

FDO.) FERNANDO A. ESCOBAR E., Presidente
PEDRO A. ARAUJO C., Director
ANA NEFFA PERSANO, Directora
LUIS TALAVERA, Director

Certifico que la presente copia es fiel a su original compuesta de 2 (dos) páginas.

COMISION NACIONAL DE VALORES • Asunción - Paraguay

Econ. ROMINA F. SOLÍS S.
Secretaria General